

Las distintas caras del presidencialismo: debate conceptual y evidencia empírica en dieciocho países de América Latina

The Different Faces of Presidentialism: Conceptual Debate and Empirical Findings in Eighteen Latin American Countries

Santiago Basabe-Serrano

Palabras clave

- América Latina
- Constitucionalismo
- Control político
- Poder ejecutivo
- Presidencialismo
- Sistema político
- Situación económica

Key words

- Latin America
- Constitutionalism
- Political Control
- Executive Power
- Presidentialism
- Political System
- Economic Situation

Resumen

Este artículo propone una nueva tipología sobre el presidencialismo en la que la interacción de las dimensiones política (poderes institucionales y partidistas del presidente) y contextual (estado de la economía del país y aprobación ciudadana al presidente) da cuenta tanto de la intensidad con la que se presenta dicha forma de gobierno como del tipo de relaciones políticas y sociales que de allí se derivan. Tomando como referentes empíricos a dieciocho países de América Latina, el artículo plantea cuatro tipos ideales de presidencialismo: imperial, condicionado, mínimo y de transición. Venezuela y Ecuador aparecen como los referentes de presidencialismo imperial mientras que Honduras y Paraguay se encuentran en el límite entre el presidencialismo condicionado y el presidencialismo mínimo.

Abstract

This article offers a new typology for examining presidentialism, in which the interaction between the political dimension (institutional and partisan presidential powers) and contextual dimension (the state of the economy and presidential approval) determine both the intensity of presidentialism and the type of political and social relationships derived from it. Looking at empirical evidence from eighteen Latin American countries, the article identifies four ideal types of presidentialism: imperial, conditioned, minimal, and transitional. Venezuela and Ecuador are empirical cases of imperial presidentialism while Honduras and Paraguay are on the threshold between conditioned presidentialism, and minimal presidentialism.

Cómo citar

Basabe-Serrano, Santiago (2017). «Las distintas caras del presidencialismo: debate conceptual y evidencia empírica en dieciocho países de América Latina». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 157: 3-22. (<http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.157.3>)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

Santiago Basabe-Serrano: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Quito) | sbasabe@flacso.edu.ec

INTRODUCCIÓN

Luego de la discusión respecto a las bondades del parlamentarismo o del presidencialismo de cara a incrementar la estabilidad de la democracia (Cheibub, 2007; Mainwaring y Shugart, 2002; Linz, 1990), el debate académico en América Latina se centró en la medición de cuán fuertes eran los presidentes de la región (Mustapic, 2002; Cox y Morgenstern, 2001; Baldez y Carey, 1999; Shugart y Carey, 1992; Nino, 1992)¹. Aunque la investigación tendió a disminuir a fines del siglo pasado, el surgimiento de gobiernos — como los de Venezuela, Bolivia, Colombia o Ecuador — calificados intuitivamente como «hiper presidencialistas» vuelve a colocar este tema sobre la agenda de debate (Penfold, 2010; Pérez-Liñán, 2003: 151). No obstante, la mayoría de los análisis continúa concentrando su atención en las facultades constitucionales de los presidentes respecto a los otros Poderes del Estado².

Aunque dicho enfoque es esencial, este artículo plantea un marco teórico en el que a las variables institucionales tradicionalmente utilizadas para observar cuán presidencialista es un país se agregan otras de carácter contextual, como el estado de la economía y la popularidad del Jefe de Estado. De esta forma se vinculan al análisis no solo aspectos normativos sino también aquellos que hacen parte de la praxis diaria de la política y que guardan relación tanto con la provisión de recursos materiales para la gestión gubernamental y el bienestar general de la po-

blación como con la capacidad del presidente para interpelar y generar confianza entre la ciudadanía. A partir de dicha construcción teórica, posteriormente se propone una medición empírica en la que se incluyen dieciocho países de América Latina. De esta forma este artículo ofrece una panorámica del estado general del presidencialismo en la región.

El artículo se compone de cuatro partes. En la primera parte se ofrece una revisión de la literatura desarrollada sobre el tema, focalizando en los vacíos hallados tanto en la definición de presidencialismo como en las estrategias metodológicas utilizadas para su medición. En la segunda parte se ofrece un marco teórico que permite no solo capturar los principales rasgos que connotan los diferentes tipos de presidencialismo sino que agrega variables clave del entorno económico y social. La tercera parte plantea las estrategias metodológicas utilizadas para la verificación empírica y discute además los principales hallazgos observados en los dieciocho países considerados para el análisis. La cuarta parte presenta algunas conclusiones.

PRESIDENCIALISMO: CONCEPTOS Y MEDICIÓN EN LA LITERATURA ESPECIALIZADA

Mainwaring y Shugart (2002) definen al presidencialismo como una forma de gobierno en la que el presidente es siempre jefe del ejecutivo, se le elige de forma popular directa o indirectamente y tanto su período como el de la legislatura es fijo. Sartori (1994: 84) agrega a esta definición la idea de que una forma de gobierno presidencialista se caracteriza por la imposibilidad de destituir al jefe del ejecutivo a través del voto parlamentario. A la idea del mandato fijo ya citada por estos autores, Linz (1994: 6) añade la legitimidad de la que goza el presidente elegido de forma directa. No obstante, el elemento citado

¹ Un debate similar al aquí mencionado es el desarrollado por Elgie (2011) cuando analiza cuán favorables son los distintos tipos de semipresidencialismo al mejor desempeño de la democracia. Una de sus conclusiones más fuertes es que el subtipo «presidente-parlamentarizado» es más probable que derive en democracias débiles y que, por otro lado, el subtipo «premier-presidencialista» es el que más favorece los desempeños de dicho régimen político.

² Una notable excepción es el reciente trabajo de Doyle y Elgie (2014).

por Linz más que un rasgo definitorio del concepto presidencialismo parecería ser un efecto de esta forma de gobierno. Mainwaring y Shugart (2002) indican también que en un presidencialismo puro los presidentes tienen derecho a retener sus ministros a su elección, independientemente de la composición del Congreso.

En la misma línea de definir el presidencialismo puro, Shugart y Carey (1992: 19) señalan que dicho concepto está dado por la elección popular del jefe del Ejecutivo, los períodos fijos de presidente y legislatura —y la ausencia de votos de mutua confianza entre sí— y la libertad del presidente para designar los principales funcionarios de su gabinete de gobierno. En esencia, el concepto de presidencialismo se fundamenta tanto en el origen separado del Ejecutivo —dado por su elección popular directa o indirecta— como en la supervivencia autónoma del presidente y del Legislativo, dado que ninguno de los dos poderes puede acortar el período del otro (Mainwaring y Shugart, 2002)³.

De los conceptos expuestos se desprende que las definiciones de presidencialismo se encuentran dadas por oposición a lo que sería la forma de gobierno parlamentaria y también a los distintos tipos de semipresidencialismo (Sedelius y Mashtaler, 2013; Elgie, 1999)⁴. Así, mientras en el presidencialismo el jefe del Ejecutivo es elegido popularmente, en el parlamentarismo dicha designación es el resultado de la voluntad de la legislatura. Por otro lado, mientras en el presidencialismo los mandatos son fijos, en el parlamentarismo a través del voto de con-

fianza se puede dar por terminado anticipadamente el período tanto del primer ministro como de su gabinete. No obstante, aunque dichos conceptos son válidos para los estudios comparados entre presidencialismo y parlamentarismo, resultan insuficientes cuando se trata de analizar las variaciones en el grado de presidencialismo entre países que comparten dicha forma de gobierno⁵.

Al respecto, la mayoría de la literatura que analiza la intensidad de los presidencialismos en América Latina parte de la idea de que las variaciones entre los distintos países está dada por la estructura de mutuos controles —*check and balance*— entre Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Lo dicho implica asumir que, a medida que los presidentes gozan de mayores facultades formales respecto a sus contrapartes legislativa y judicial, la intensidad del presidencialismo va en aumento. De allí se concluye que existe un presidencialismo más intenso en aquellos contextos en los que los jefes del Ejecutivo han ampliado de forma considerable su esfera de influencia política formal respecto a los otros poderes del Estado (Nino, 1992; Penfold, 2010; Negretto, 2009, 2010). En el plano de la valoración empírica, los poderes legislativos del Ejecutivo, los poderes ejecutivos de la legislatura, el control sobre el gabinete o la influencia en la designación de funcionarios públicos son algunos de los principales referentes empíricos utilizados por la literatura especializada⁶.

³ No obstante, existen países con formas de gobierno presidenciales en los que es posible que el Ejecutivo o el Legislativo puedan, bajo determinadas condicionantes, dar por terminado el mandato del otro poder del Estado. El caso ecuatoriano a partir de la Constitución de 2008 es uno de ellos.

⁴ Lo que en este artículo se conceptualiza como formas de gobierno presidencialistas y parlamentarias tiene su similitud en lo que Mainwaring y Shugart (2002) definen como democracias presidencialistas y parlamentaristas.

⁵ Desde la perspectiva de análisis propuesta por Tsebelis (2002), la distinción entre forma de gobierno presidencial y parlamentaria desaparece para dar paso a la idea de jugadores de veto y su posicionamiento espacial.

⁶ Una arista poco estudiada del presidencialismo en América Latina es la que se refiere al papel que cumplen determinadas instituciones y funcionarios que sin ser parte del gabinete ministerial tienen capacidad de decisión en el interior del Ejecutivo. Uno de los trabajos seminales sobre este tema, al que se ha denominado el estudio de la «oficina de la presidencia», es el de Inácio y Llanos (2015), en el que comparan las presidencias de Brasil y Argentina.

Junto a los poderes institucionales ya mencionados, Mainwaring y Shugart (2002) han evidenciado la importancia que tiene para los presidentes, y para valorar cuán presidencialista es un país, el contar con apoyo legislativo relevante. Al hablar sobre poderes partidistas, tales autores apuntan que la fuerza de la bancada oficialista en la legislatura influye decisivamente para incrementar la capacidad del Ejecutivo para aprobar las políticas públicas incluidas en su agenda de gobierno (Negretto, 2011; Mainwaring y Shugart, 2002: 47). Aunque algunos autores han definido a este conjunto de factores como *poderes informales* (Mainwaring y Shugart, 2002: 47) y otros los conceptualizan como *poderes asociados* (Morgenstern *et al.*, 2013)⁷, en ambos casos se trata de dimensiones fácticas que, junto a las de naturaleza institucional, dan cuenta del grado de presidencialismo de los países. Dicho razonamiento se hace explícito en los diferentes trabajos sobre presidencialismo en América Latina (Ackerman-Ross, 2011; Penfold, 2010; Negretto, 2009, 2010; Casar, 1999; Nino, 1992).

La vinculación de factores institucionales y de contexto como dimensiones que dan cuenta del grado de presidencialismo de un país se encuentra también presente en las investigaciones realizadas para los Estados Unidos aunque a partir de diferentes referentes empíricos (Payne *et al.*, 2007; Howell, 2003; Cox y Morgenstern, 2001; Shugart y Carey, 1992; Schelinger, 1974). En efecto, la literatura que estudia el presidencialismo en ese país ha identificado dentro de las dimensiones fácticas o contextuales que dan cuenta del grado de presidencialismo a la habilidad del presidente para movilizar la opinión pública, su estilo de liderazgo y la utilización de los medios de comunicación para alcan-

zar la aprobación de una propuesta legislativa (Bond *et al.*, 2003; Canes-Wrone y De Marchi, 2002; Canes-Wrone, 2001; Hager y Sullivan, 1994). Tan importante es este conjunto de variables que Morgenstern *et al.* (2013) han evidenciado que presidentes con débiles poderes institucionales pueden reforzar sus habilidades para imponer su agenda de gobierno en la medida en que mantengan control sobre la burocracia o la opinión pública.

En definitiva, lo que se desprende de la investigación científica desarrollada hasta el momento es que para valorar el grado de presidencialismo de un país no es suficiente con el análisis de los poderes formales hallados a nivel constitucional sino que se requiere incluir otras dimensiones contextuales o fácticas (Doyle y Elgie, 2014). Aunque existen trabajos que se han encaminado en este sentido, algunos no terminan de dejar de lado el sesgo hacia lo institucional (Doyle y Elgie, 2014; Morgenstern *et al.*, 2013), mientras que otros consideran entre las variables contextuales solamente a las de naturaleza política (Mainwaring y Shugart, 2002). Ante dicha deficiencia, en el siguiente apartado propongo un marco teórico que captura no solamente las variables institucionales y partidistas identificadas por la literatura especializada sino también otras relacionadas con el contexto económico y social y que en conjunto dan cuenta de cuatro tipos de presidencialismo.

PODERES POLÍTICOS Y PODERES CONTEXTUALES: UNA TIPOLOGÍA DEL PRESIDENCIALISMO

La idea central que sostengo en este apartado es que la forma de gobierno presidencialista varía en intensidad en función del comportamiento de variables institucionales, partidistas y aquellas propias del contexto económico y social en el que los jefes de Estado deben tomar decisiones. Por tanto,

⁷ Para Morgenstern *et al.* (2013) los poderes asociados incluyen mecanismos constitucionales indirectos que refuerzan de forma directa la legislación formal o el poder de agenda.

para construir una tipología de los distintos tipos de presidencialismo planteo dos dimensiones de análisis. La primera es de naturaleza política y engloba tanto a los poderes institucionales del presidente como al tamaño de su bancada legislativa (Lanzaro, 2012, 2001; Bonvecchi y Zelaznick, 2012; Amorim Neto, 2012; Mainwaring y Shugart, 2002). La segunda dimensión es de naturaleza contextual y comprende tanto el desempeño de la economía del país como la aprobación ciudadana a la gestión del presidente. Como la literatura ha mencionado, mientras la primera dimensión incide sobre la capacidad del Ejecutivo para llevar a cabo su agenda política, la segunda influye en el grado de control del presidente sobre actores e instituciones que no se encuentran alineados con su proyecto político (Lanzaro, 2012, 2001; Cheibub *et al.*, 2011; Mainwaring y Shugart, 2002; Canes-Wrone, 2001; Hager y Sullivan, 1994). El gráfico 1 presenta la tipología

que resulta de la interacción de las dimensiones política y contextual del presidencialismo.

En primer lugar, cuando la intensidad tanto de los poderes políticos como de los poderes contextuales es alta, lo que resulta es un país en el que el presidente puede llevar a cabo su propia agenda sin mayores obstáculos o contratiempos. A la par, la bonanza económica y la alta popularidad del jefe de Estado incrementan las probabilidades de que las acciones de bloqueo provenientes de actores e instituciones no alineadas con el gobierno se vean reducidas a su mínima expresión. Esta es la situación ideal de lo que se conocería como *presidencialismo imperial*. En escenarios de este tipo la orientación ideológica que imprime el presidente sobre sus políticas no requiere de acuerdos con otras fuerzas legislativas, pues al mantener una amplia bancada oficialista, la necesi-

GRÁFICO 1. *Tipología del presidencialismo: poderes políticos y poderes contextuales*

+	Presidencialismo condicionado	Presidencialismo imperial
-	Presidencialismo mínimo	Presidencialismo de transición
	-	+
Poderes políticos	Poderes contextuales	

dad de negociar y llegar a acuerdos se reduce considerablemente⁸.

Adicionalmente, la prosperidad económica por la que atraviesa el país, sumada a la alta aceptación del presidente entre la ciudadanía, le permiten al Ejecutivo omitir las peticiones o demandas que se podrían generar desde actores políticos y sociales críticos con su gestión. De hecho, se podrían dar casos en los que desde el gobierno se intente perseguir o limitar la voz de quienes no sean parte del proyecto oficialista. Cámaras de empresarios, sindicatos, organizaciones sociales y medios de comunicación serían flanco de este tipo de ataques. A pesar de que el presidente goza de amplios poderes políticos y contextuales — recursos y popularidad — la necesidad de ampliar aún más los espacios de poder podría llevarlo a tensionar las relaciones con cualquier opinión opositora hasta el extremo en el que la tolerancia política desaparezca.

El otro caso extremo lo constituyen los escenarios en los que los presidentes gobiernan con diseños institucionales que les ofrecen pocas herramientas para su gestión y además gozan de una limitada representación legislativa. En estos países la agenda política que se aprueba es mínima, pues el presidente requiere propiciar intensas negociaciones e intercambios de cara a mantener las coaliciones de gobierno. Como consecuencia, la impronta del presidente sobre las políticas públicas aprobadas es casi inexistente. De hecho, la producción legislativa que se genera proviene básicamente de proyectos de ley de la oposición. Por otro lado, dado el nivel de intercambio y concesiones que el presidente requiere hacer frente a sus contrapartes legislativas, el gabinete presidencial debe ser compartido con fuerzas opositoras. Así, la labor del presidente depende esencialmente

de la coyuntura política del momento, propiciándose inestabilidad de las políticas públicas y resultados incoherentes entre las decisiones provenientes del Ejecutivo y aquellas finalmente asumidas en la legislatura.

Al escenario descrito hay que agregar que la situación económica con la que debe gobernar el presidente es crítica y su popularidad frente a la población baja. Este contexto de conflictividad lleva al incremento de sectores políticos y sociales que presionan por determinadas demandas, esencialmente redistributivas. La incapacidad del presidente para resolver estas situaciones de tensión económica y social, sumadas al limitado respaldo popular, llevan a que desde el Ejecutivo se genere una lógica de entrega de espacios de poder sin discriminación alguna. Las prácticas corporativas que aquí se verifican no hacen sino reflejar las dificultades para gobernar que presentan estos países. El escenario relatado da cuenta de lo que en la tipología expuesta se denomina un caso de *presidencialismo mínimo*. Dadas las características de este escenario, aquí se incrementan las probabilidades de salidas anticipadas de los presidentes.

En el tercer escenario, aunque los diseños institucionales ofrecen herramientas de gobierno al presidente y existe una bancada oficialista de apoyo, el país afronta problemas económicos y la aceptación popular del jefe de Estado es baja. En otras palabras, si bien los poderes políticos del presidente son considerables, los de naturaleza contextual no ofrecen un ambiente propicio para que la agenda del Ejecutivo se apruebe sin considerar las limitaciones económicas o sociales impuestas. La ausencia relativa de recursos económicos y la baja aceptación ciudadana del presidente incrementan la conflictividad social al punto que el país pierde en gobernabilidad e incluso en estabilidad política. Estos son casos de *presidencialismo condicionado*.

El último escenario que resulta de la tipología planteada es el de presidentes con po-

⁸ Chile es un caso de excepción, pues a pesar de la existencia de una bancada oficialista mayoritaria en la legislatura, los acuerdos y negociaciones con otros sectores políticos se mantienen. Al respecto se puede acudir a Siavelis (2006).

deres institucionales limitados y poca representación oficialista en la legislatura. En el plano contextual, la economía de estos países presenta buenos rendimientos y los presidentes gozan de respaldo popular. En esta descripción tipológica, a la que defino como *presidencialismo de transición*, los jefes del Ejecutivo no pueden viabilizar su agenda de gobierno pues tienen restricciones severas en la legislatura. Al mismo tiempo la estabilidad económica y el apoyo popular del presidente le permiten considerar estos poderes contextuales como un punto de apoyo para propiciar cambios en la arena política. La tensión que surge entre la aceptación del presidente y las fuerzas opositoras en la legislatura constituye el escenario propicio para modificaciones estructurales que podrían devenir en reformas constitucionales agresivas o abiertamente en la convocatoria a Asambleas Constituyentes.

Una vez que se han descrito los distintos escenarios en los que el presidencialismo puede presentarse así como el tipo de interacción política y social que de cada uno de ellos resulta, en el siguiente apartado verifico empíricamente la tipología expuesta. Para ello, recurro al análisis de dieciocho países de América Latina, una de las regiones del mundo en las que si bien la forma de gobierno presidencialista puede presentar variaciones en cuanto a intensidad, estructuralmente no tiene mayores diferencias. Aunque en un momento histórico países como Bolivia se ordenaron políticamente a partir de diseños institucionales híbridos, en la actualidad el presidencialismo se ha consolidado como la forma de gobierno imperante en América Latina⁹.

⁹ Diferentes definiciones surgieron al analizar la forma de gobierno en Bolivia. Algunas de las más citadas fueron: semipresidencialismo (Verdesoto, 2005), presidencialismo parlamentarizado (García Montero, 2003; Mayorga, 2001), presidencialismo atenuado (Mayorga, 1992) y presidencialismo híbrido (Gamarra, 1992). Una discusión más amplia sobre el caso boliviano y su forma de gobierno previa a la Constitución de 2009 se puede encontrar en Pachano (2006).

TESTEANDO EL PRESIDENCIALISMO EN AMÉRICA LATINA: METODOLOGÍA Y DATOS

Para la valoración empírica de la tipología que propongo se consideraron dieciocho países de América Latina. La observación es sincrónica y, por tanto, captura datos para las dos dimensiones analizadas durante el año 2012. Dentro de la dimensión política, la variable «poderes institucionales del presidente» se evaluó a partir de los siguientes criterios: capacidades legislativas del presidente, capacidades no legislativas del presidente, capacidad del presidente de designar funcionarios de control, capacidad del presidente de designar funcionarios judiciales y si la reelección presidencial es posible y bajo qué condiciones. Posteriormente se identificaron los escenarios institucionales que se pueden presentar dentro de cada criterio, asignando un valor específico a cada uno de ellos en función de cuán poderoso resulta el presidente. La puntuación asignada a cada escenario institucional se estructuró en una escala que va, en general, de «4» a «0»¹⁰. Los detalles de la codificación se describen en el anexo 1. De su lado, para capturar la variable «poderes partidistas del presidente», se tomó el porcentaje de asientos legislativos del partido de gobierno, recurriendo para ello a información oficial de las legislaturas nacionales.

En la dimensión contextual, para la variable «aprobación presidencial» se tomaron datos promedio provenientes de la firma

¹⁰ A manera de ejemplo, si la legislatura requiere una mayoría de las dos terceras partes de los diputados para imponerse a un veto parcial, se entiende que el presidente goza de mayores poderes y se le asigna una puntuación mayor. El caso contrario se verifica cuando la legislatura requiere solamente una mayoría simple de los presentes a la sesión para imponerse al veto parcial. En la esfera presupuestaria, si el presidente tiene más discrecionalidad para elaborar el presupuesto nacional se le asigna una puntuación mayor al caso en el que la legislatura tiene mayor margen para modificar la propuesta presupuestaria proveniente del Ejecutivo.

TABLA 1. *Presidencialismo en América Latina (poderes políticos y poderes contextuales)*

Países	Poderes políticos		Poderes contextuales		Índice
	Institucionales	Partidistas	Aceptación presidencial	Estado de la economía	
Venezuela	0,87	0,77	0,80	0,83	3,27
Ecuador	0,74	0,94	1,00	0,33	3,02
Panamá	1,00	0,66	0,65	0,63	2,94
Uruguay	0,77	0,66	0,50	1,00	2,94
Dominicana	0,71	1,00	0,76	0,44	2,91
Brasil	0,94	0,21	0,78	0,90	2,82
Chile	0,94	0,35	0,45	0,99	2,72
Argentina	0,90	0,50	0,54	0,76	2,70
Nicaragua	0,90	0,90	0,74	0,09	2,63
México	0,71	0,55	0,58	0,80	2,63
Bolivia	0,94	0,91	0,51	0,15	2,51
Colombia	0,74	0,36	0,68	0,52	2,30
El Salvador	0,55	0,48	0,90	0,31	2,23
Perú	0,81	0,47	0,50	0,43	2,21
Guatemala	0,61	0,47	0,86	0,24	2,18
Costa Rica	0,61	0,55	0,16	0,65	1,97
Paraguay	0,65	0,44	0,45	0,24	1,77
Honduras	0,48	0,55	0,18	0,17	1,37

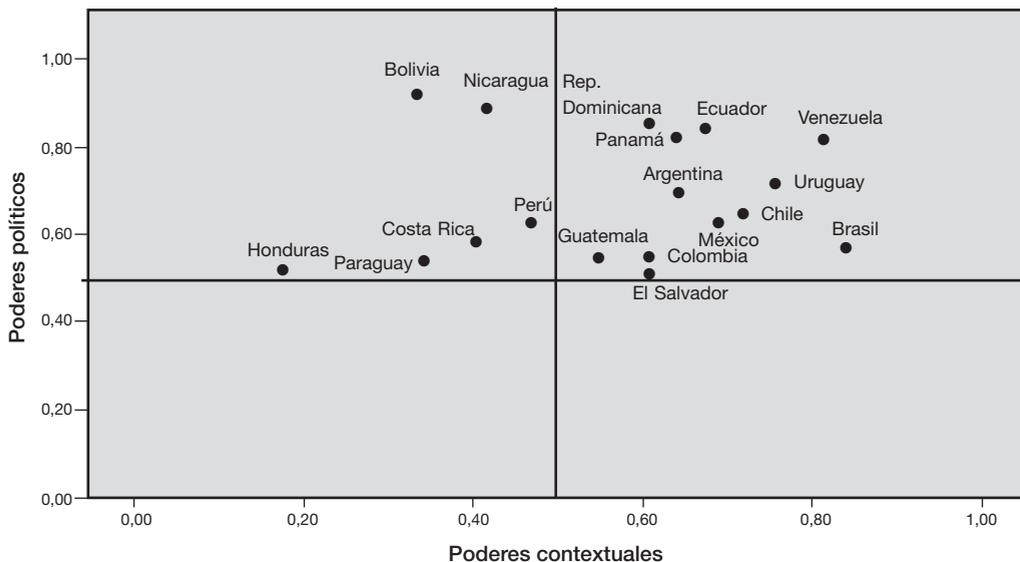
Fuente: Constituciones nacionales, archivos de legislaturas, Consultora Mitofsky y Reporte de Competitividad Global 2012.

Mitofsky, que elabora un *ranking* periódico de la popularidad de los presidentes en toda la región. Para la variable relacionada con el «estado de la economía» de los países se tomó como *proxy* el ingreso per cápita a partir de la información otorgada por el informe global de competitividad 2012, realizado por el Foro Económico. Una eventual crítica a la idea de construir la dimensión contextual a partir de las variables citadas es que el nivel de correlación de ambas podría ser tal que plantear mediciones autónomas llevaría a problemas de sesgo¹¹. No obstante, existen

trabajos de investigación que han constatado que los bajos rendimientos económicos de un país no siguen necesariamente a un descenso en la aceptación ciudadana al presidente sino que, por el contrario, en ocasiones tienden a ser el punto de partida para el incremento del apoyo popular a los jefes de Estado. Hallazgos empíricos que dan cuenta de lo expuesto los encontramos en Chile durante el primer Gobierno de Bachelet (Aplaza y Jiménez, 2009) o en Venezuela en los primeros años del presidente Chávez (Mero-lla y Zechmeister, 2010).

¹¹ En términos estadísticos se trataría del sesgo de colinealidad, por el que los valores de una variable pueden ser fácilmente inferidos de otra. La presencia de

este sesgo puede llevar a posteriores problemas de sobre o subvaloración de los coeficientes estadísticos.

GRÁFICO 2. *Presidencialismo en América Latina, 2012*

Puesto que la medición de cada una de las variables responde a escalas diferentes, para permitir la comparación se homogeneizaron todos los valores tipificándolos por el máximo. De esta forma, al país que alcanzó el puntaje más alto en cada una de las cuatro variables se le asignó el valor de «1». A partir de dicho referente se obtuvo la valoración del resto de países, por lo que cada variable responde a una escala que va de «1» a «0». Siguiendo la misma lógica, para la variable «poderes institucionales del presidente» se sumaron los puntajes asignados a los países en cada uno de los escenarios institucionales para posteriormente otorgar el valor de «1» al que obtuvo la mayor puntuación, en este caso Panamá. La tabla 1 refleja los resultados de la medición planteada luego de la estandarización de los datos¹².

Posteriormente se obtuvo una media de los valores asignados a cada una de las va-

riables que conforman tanto la dimensión «poderes políticos» como la dimensión «poderes contextuales». De la interacción de ambas dimensiones se obtuvo la ubicación de cada país en alguno de los cuadrantes referidos en la tipología que se propone en este artículo. El gráfico 2 da cuenta del ejercicio metodológico descrito. Como se observa, a pesar de que buena parte de los países analizados se encuentra dentro del cuadrante correspondiente al presidencialismo imperial, existen claras diferencias entre unos y otros. De un lado, Venezuela y Ecuador aparecen como los países con rasgos más intensos de presidencialismo imperialista. De otro lado, El Salvador se encuentra muy cerca del presidencialismo de transición mientras que Guatemala se aproxima al presidencialismo condicionado. El hecho de que la tendencia mayoritaria de los países se encuentre en diferentes puntos del cuadrante correspondiente al presidencialismo imperial es coherente con hallazgos empíricos previos que señalan que en América Latina la tendencia mayoritaria es hacia el otorgamiento de fuertes atribuciones constitucionales a los presidentes (Negretto, 2011, 2010). De hecho, si

¹² Las cuatro variables analizadas recibieron el mismo tratamiento metodológico, por lo que se les asignó igual peso en la valoración tanto de la intensidad como del tipo de presidencialismo.

se considera solamente la variable poderes institucionales, ubicada en la primera columna de la izquierda de la tabla 1, se puede observar la poca variabilidad que al respecto se registra en la región.

Por otra parte, Bolivia y Nicaragua aparecen como los países en los que de mejor forma se puede ver reflejado el presidencialismo condicionado. En ambos casos existen diseños institucionales que favorecen la actividad del presidente respecto a los otros Poderes del Estado y bancadas legislativas oficialistas robustas. No obstante, el apoyo ciudadano a la gestión del presidente y/o el estado de la economía no son del todo beneficiosas para el jefe de Estado. De su lado, Perú y, sobre todo, Costa Rica tienen una posición más moderada dentro de este cuadrante mientras que Honduras y Paraguay se encuentran al borde de pasar al presidencialismo mínimo. En el caso paraguayo, la crisis que derivó en la salida del presidente Lugo en 2012 podría ser entendida como el resultado de la conjunción de la debilidad del jefe de Estado tanto en la dimensión de los poderes políticos como contextuales (Marsteintredet *et al.*, 2013).

En cuanto a los cuadrantes correspondientes a los presidencialismos de transición y mínimo, la medición planteada no encuentra ningún referente empírico. No obstante, esto da cuenta solamente del escenario actual de América Latina, mas no de la inexistencia de casos que se pueden ubicar a lo largo del tiempo en dichos cuadrantes. Las características del gobierno de Jamil Mahuad en Ecuador (1998-2000) se inscriben perfectamente en el presidencialismo mínimo: poderes institucionales moderados, baja representación oficialista en la legislatura, reducido apoyo popular y crisis económica. Por otro lado, el gobierno del presidente Chávez en Venezuela antes de la vigencia de la Constitución de 1999 se enmarcaría en el tipo de presidencialismo descrito como de transición. Ambos ejemplos no solo sirven para ilustrar intuitivamente los cuadrantes vacíos de la tipología, sino también para dar

cuenta de la capacidad de dicha herramienta para observar los cambios que pueden darse tanto en el tipo de presidencialismo como en las dinámicas políticas y sociales que de allí se derivan.

Independientemente de la capacidad heurística de la tipología ya discutida, a partir de la adición de las cuatro variables incluidas en las dimensiones política y contextual se obtuvo un índice que valora el grado de intensidad con el que se presenta el presidencialismo en América Latina. Conforme consta en la columna del extremo derecho de la tabla 1, dicho índice está construido a partir de una escala que va de «0» a «4» y en la que «0» corresponde a un país en el que la forma de gobierno presidencialista es absolutamente marginal, mientras que «4» da cuenta de un presidente que gobierna con amplísimos poderes tanto políticos como contextuales. El anexo 3 presenta de forma más intuitiva la medición antes descrita. Allí se observa claramente cómo Venezuela y Ecuador son los países más presidencialistas de los dieciocho analizados mientras que Honduras y Paraguay se encuentran en la parte más baja del índice.

Finalmente, en el anexo 2 se representa la valoración obtenida individualmente por los países para cada una de las cuatro variables incluidas en las dos dimensiones de análisis propuestas y que constan en la tabla 1. En la punta de cada arista se ubica el máximo valor posible para cada dimensión («1»). Al comparar el comportamiento de las distintas variables se observa que los principales puntos de cambio se encuentran tanto en la aceptación ciudadana de los presidentes como en el estado de la economía de los países. De toda la muestra obtenida, Uruguay y México aparecen como los presidencialismos más equilibrados tanto en la dimensión de poderes políticos como en la relacionada a poderes contextuales. De otro lado, Nicaragua, Bolivia, Paraguay y Honduras son los países con mayores desequilibrios, sobre todo en la variable económica.

CONCLUSIONES

Este artículo toma las principales ideas que ha planteado la literatura sobre presidencialismo para unificarlas alrededor de dos dimensiones de análisis. En la primera dimensión, denominada «política», se incluyen tanto los poderes institucionales otorgados a los presidentes como la fuerza del partido oficialista en la legislatura. En la segunda dimensión, a la que definí como «contextual», se agruparon dos elementos clave para la gobernabilidad y que Maquiavelo las identificó de forma brillante en *El Príncipe*: el estado de la economía del país y la aprobación ciudadana del presidente. Así, mientras la dimensión política influye sobre el éxito presidencial en la aprobación de la agenda de gobierno, la dimensión contextual incide sobre la forma de relacionamiento del Ejecutivo con los actores sociales y políticos en oposición. De la interacción de las dos dimensiones surge una tipología que constituye una herramienta heurística y dinámica que permite observar no solo cuán presidencialista es un país sino también la naturaleza de las interacciones políticas y sociales que resultan de cada uno de los cuatro tipos ideales.

En el plano empírico, y recurriendo a medidas objetivas para cada una de las cuatro variables constitutivas de las dos dimensiones anotadas, el artículo ofrece una descripción de cuán presidencialistas son los países de América Latina. Los principales hallazgos obtenidos colocan a Venezuela y Ecuador como los países de la región en los que la forma de gobierno presidencialista se presenta de forma más intensa. Acorde a la tipología que se sugirió, ambos países podrían ser considerados como dos casos referenciales de presidencialismo imperial. Dicho tipo ideal guarda cercanía con el concepto de hiperpresidencialismo utilizado por Penfold (2010) para referirse a los gobiernos del presidente Chávez o el de Granda (2012) para describir a las administraciones del presidente Correa. No obstante, si

se valora que los poderes contextuales de los jefes de Estado de Venezuela y Ecuador han tendido a decrecer en 2015 y 2016, seguramente la intensidad con la que se presenta el presidencialismo imperial en ambos casos también habrá sufrido modificaciones. Precisamente, en la capacidad de adaptarse a cambios de corto plazo, y a pesar de ello mantener su capacidad explicativa, radica la utilidad de la tipología que este artículo ofrece.

En cuanto a la utilidad del índice de presidencialismo que aquí planteo, sus potencialidades van más allá de la descripción del poder político que poseen los Ejecutivos. Por un lado, el análisis de la categoría relacionada con los poderes institucionales permite a los tomadores de decisiones valorar los efectos directos e indirectos que, en conjunto con otras variables políticas, sociales y económicas, produce un diseño constitucional en el que se otorgan demasiadas atribuciones a los presidentes. Venezuela y Ecuador son dos casos en los que la promulgación de constituciones en las que se minimiza el campo de acción de la legislatura y el judicial ha contribuido a la ola de atropellos a las libertades individuales que viven esos países. Por otro lado, la categoría relacionada con el tamaño de la bancada legislativa del presidente somete a discusión los límites del apoyo electoral a los partidos oficialistas. Aunque es esencial que los presidentes tengan cooperación en la legislatura, cuando el tamaño de sus bancadas es extremadamente mayoritario, como sucede en Ecuador y fue el caso de Venezuela hasta hace poco, la posibilidad de la fiscalización al gobierno desciende drásticamente.

Adicionalmente, el índice de presidencialismo ofrecido, y específicamente la dimensión de poderes contextuales, es útil en cuanto permite establecer escenarios políticos en función de cuán importante es para la estabilidad democrática y la gestión de la agenda de gobierno el estado de la economía y la aceptación ciudadana de los presi-

dentos. El juicio político iniciado en contra de la presidenta Rousseff en Brasil da cuenta de cómo el deterioro de la economía, sumado a un descenso de la popularidad del jefe de Estado, pueden llevar a que el régimen democrático quede en entredicho. Como bien lo representaba Maquiavelo, virtud y fortuna son dos elementos esenciales no solo para mantener una equilibrada relación entre electores y gobernantes sino también para garantizar niveles mínimos de gobernabilidad.

Finalmente, tanto la propuesta teórica como los hallazgos empíricos que este artículo presenta invitan a mantener y profundizar el estudio del presidencialismo y de sus variantes como uno de los temas de investigación en América Latina y en otras regiones del mundo en las que prima dicha forma de gobierno. Si bien en la medición se han incluido varios rasgos institucionales del presidencialismo que no habían sido tomados en cuenta previamente y además se consideraron aspectos contextuales clave, hay otras categorías analíticas, como el papel de los medios de comunicación frente a los gobiernos, que podrían enriquecer aún más el debate. Adicionalmente, el estudio de varios países a lo largo del tiempo permitiría no solo tener una visión más amplia de la evolución del presidencialismo sino también verificar o falsar la utilidad de la tipología que aquí se ofrece. Como mencioné al inicio del artículo, el retorno de presidentes considerados intuitivamente como hiperpresidencialistas, independientemente de su orientación ideológica, vuelve a poner sobre la mesa de discusión un tema clásico de la ciencia política que había sido relativizado en las agendas de investigación.

BIBLIOGRAFÍA

Ackerman-Ross, Susan; Desierto, Diane A. y Volosin, Natalia (2011). «Hyper-presidentialism: Separation of Powers without Check and Balances in Argentina and Philippines». *Berkeley Journal of International Law*, 29(1): 246-333.

Amorim Neto, Octavio (2012). «El presidencialismo moderno en Brasil». En: Lanzaro, J. (comp.). *Presidencialismo y parlamentarismo en América Latina y Europa Meridional: Argentina, Brasil, Chile, España, Italia, México, Portugal y Uruguay*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC).

Apablaza, Carolina y Jiménez, Francisco (2009). «Factores explicativos de la aprobación presidencial». *Política y Sociedad*, 114. Santiago: Libertad y Desarrollo. Disponible en: http://www.lyd.com/wpcontent/files_mf/sip114factoresexplicativosdelaaprobacionpresidencialcapablazayjimenezdiciembre200922.pdf

Baldez, Lisa y Carey, John M. (1999). «Presidential Agenda Control and Spending Policy: Lessons from General Pinochet's Constitution». *American Journal of Political Science*, 43(1): 29-55.

Bond, Jon R.; Fleisher, Richard y Wood, B. Dan (2003). «The Marginal and Time-Varying Effect of Public Approval in Presidential Success in Congress». *Journal of Politics*, 65(1): 92-110.

Bonvecchi, Alejandro y Zelaznik, Javier (2012). «Argentina: recursos del gobierno y funcionamiento del presidencialismo». En: Lanzaro, J. (comp.). *Presidencialismo y parlamentarismo en América Latina y Europa Meridional: Argentina, Brasil, Chile, España, Italia, México, Portugal y Uruguay*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC).

Canes-Wrone, Brandice (2001). «The President's Legislative Influence from Public Appeals». *American Journal of Political Science*, 45 (2): 313-329.

Canes-Wrone, Brandice y DeMarchi, Scott (2002). «Presidential Approval and Legislative Success». *Journal of Politics*, 64(2): 491-509.

Casar, María A. (1999). «Las relaciones entre el poder ejecutivo y legislativo: el caso de México». *Política y Gobierno*, VI(1): 83-128.

Cheibub, José A. (2007). *Presidentialism, Parliamentarism, and Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.

Cheibub, José A.; Elkins, Zachary y Ginsburg, Tom (2011). «Latin American Presidentialism in Comparative and Historical Perspective». *Texas Law Review*, 89(7): 1707-1739.

Cox, Gary W. y Morgenstern, Scott (2001). «Latin America's Reactive Assemblies and Proactive Presidents». *Comparative Politics*, 33(2): 171-189.

- Doyle, David y Elgie, Robert (2014). «Maximizing the Reliability of Cross-National Measures of Presidential Power». *British Journal of Political Science*. DOI: <http://dx.doi.org/10.1017/S0007123414000465>.
- Elgie, Robert (2009). «The Politics of Semi Presidentialism» En: Elgie, Robert (ed.). *Semi-Presidentialism in Europe*. Oxford: Oxford University Press.
- Elgie, Robert (2011). *Semi Presidentialism: Sub-Types and Democratic Performance*. Oxford: Oxford University Press.
- Gamarra, Eduardo (1992). «Presidencialismo híbrido y democratización». En: Mayorga, R. A. (comp.). *Democracia y gobernabilidad en América Latina*. Caracas: CEBEM, ILDIS, Nueva Sociedad.
- García Montero, Mercedes (2003). «Bolivia». En: Alcántara Sáez, M. y Freidenberg, F. (eds.). *Partidos políticos de América Latina. Países andinos*. México: Siglo XXI.
- Granda, Daniel (2012). *El hiper presidencialismo en el Ecuador*. Quito: Editorial de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador.
- Hager, Gregory L. y Sullivan, Terry (1994). «President-centered and Presidency-centered Explanations of Presidential Public Activity». *American Journal of Political Science*, 38(4): 1079-1103.
- Howell, William G. (2003). *Power without Persuasion: The Politics of Direct Presidential Action*. Princeton: Princeton University Press.
- Inácio, Magna y Llanos, Mariana (2015). «The Institutional Presidency from a Comparative Perspective: Argentina and Brazil since 1980's». *Brazilian Political Science Review*, 9(1): 39-64.
- Índice de Competitividad Global 2012. Disponible en: http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2012-13.pdf
- Lanzaro, Jorge (2001). «Tipos de presidencialismo y modos de gobierno en América Latina». En: Lanzaro, J. (ed.). *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO.
- Lanzaro, Jorge (2012). «Presidencialismo con partidos y sin partidos. El presidencialismo en América Latina: debates teóricos y evolución histórica». En: Lanzaro, J. (comp.). *Presidencialismo y parlamentarismo en América Latina y Europa Meridional: Argentina, Brasil, Chile, España, Italia, México, Portugal y Uruguay*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC).
- Linz, Juan J. (1990). «The Perils of Presidentialism». *Journal of Democracy*, 1(1): 51-69.
- Linz, Juan J. (1994). «Presidential or Parliamentary Democracy: Does it Make a Difference». En: Linz, J. J. y Valenzuela, A. (eds.). *The Failure of Presidential Democracy*. Baltimore - London: John Hopkins University Press.
- Mainwaring, Scott y Shugart, Matthew S. (2002). «Presidencialismo y democracia en América Latina: revisión de los términos del debate». En: Mainwaring, S. y Shugart, M. S. (comps.). *Presidencialismo y democracia en América Latina*. Buenos Aires: Paidós.
- Marsteintredet, Leiv; Llanos, Mariana y Nolte, Detlef (2013). «Paraguay and the Politics of Impeachment». *Journal of Democracy*, 24(4): 110-123.
- Mayorga, René A. (1992). «Gobernabilidad en entredicho: conflictos institucionales y sistema presidencialista». En: Mayorga, R. A. (comp.). *Democracia y gobernabilidad en América Latina*. Caracas: CEBEM, ILDIS, Nueva Sociedad.
- Mayorga, René A. (2001). «Presidencialismo parlamentario y gobiernos de coalición en Bolivia». En: Lanzaro, J. (ed.). *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO.
- Merolla, Jennifer y Zechmeister, Elizabeth (2010). «The Nature, Determinants, and Consequences of Chavez's Charisma: Evidence from a Study of Venezuelan Public Opinion». *Comparative Political Studies*, 44(28): 1-28.
- Morgenstern, Scott; Hecimovich, John P. y Rosenfield, Sarah S. (2013). «Tall, Grande, or Venti: Presidential Powers in the United States and Latin America». *Journal of Politics in Latin America* 5(2) 37-70.
- Mustapic, Ana M. (2002). «Oscillating Relations: President and Congress in Argentina». En: Morgenstern, S. y Nacif, B. (eds.). *Legislative Politics in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Negretto, Gabriel (2009). «Diseño constitucional y separación de poderes en América Latina». *Revista Mexicana de Sociología*, 1: 41-76.
- Negretto, Gabriel (2010). «La reforma política en América Latina: reglas electorales y distribución

- del poder entre presidente y congreso». *Desarrollo Económico*, 30(198): 197-221.
- Negretto, Gabriel (2011). «Shifting Constitutional Designs in Latin America. A Two Level Explanation». *Texas Law Review*, 89(1): 1-29.
- Nino, Carlos S. (1992). «The Debate Over Constitutional Reform in Latin America». *Fordham International Law Journal*, 16(3): 635-651.
- Pachano, Simón (2006). «El peso de lo institucional: auge y caída del modelo boliviano». *América Latina Hoy*, 43: 15-30.
- Payne, J. Mark; Zovatto, Daniel G. y Mateo Díaz, Mercedes (2007). *Democracies in Development: Politics and Reform in Latin America*. Washington, D.C.: Inter-American Development Bank, International Institute for Democracy and Electoral Assistance, and the David Rockefeller Center for Latin American Studies.
- Penfold, Michael (2010). «La democracia subyugada: el hiperpresidencialismo venezolano». *Revista de Ciencia Política*, 30(1): 21-40.
- Pérez-Liñán, Aníbal (2003). «Pugna de poderes y crisis de gobernabilidad: ¿hacia un nuevo presidencialismo?». *Latin American Research Review*, 38(3): 149-164.
- Sartori, Giovanni (1994). *Comparative Constitutional Engineering*. New York: New York University Press.
- Schlesinger, Arthur M. (1974). *The Imperial Presidency*. Boston: Houghton Mifflin.
- Sedelius, Thomas y Mashtaler, Olga (2013). «Two Decades of Semi Presidentialism: Issues of Intra-Executive Conflict in Central and Eastern Europe 1991-2011». *East European Politics*, 29(2): 109-134.
- Shugart, Matthew Soberg y Carey, John M. (1992). *Presidents and Assemblies: Constitutional Design and Electoral Dynamics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Shugart, Matthew Soberg y Carey, John M. (2012). «El poder ejecutivo y la presidencia en Chile: organización formal e informal». En: Lanzaro, J. (comp.). *Presidencialismo y parlamentarismo en América Latina y Europa Meridional: Argentina, Brasil, Chile, España, Italia, México, Portugal y Uruguay*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC).
- Siavelis, Peter (2006). «Accommodating Informal Institutions and Chilean Democracy». En: Helmke, G. y Levitsky, S. (eds.). *Informal Institutions and Democracy. Lessons from Latin America*. Baltimore: The John Hopkins University Press.
- Tsebelis, Georg (2002). *Veto Players: How the Political Institutions Work*. New York: Princeton University Press y Fundación Russell Sage.
- Verdesoto, Luis (2005). *El proceso constituyente en Bolivia*. La Paz: Plural-ILDIS.

RECEPCIÓN: 02/07/2015

REVISIÓN: 19/01/2016

APROBACIÓN: 31/05/2016

ANEXOS

ANEXO 1. *Poderes institucionales del presidente*

Tipo de capacidad del presidente	Criterios	Escenarios institucionales	Puntuación
<i>Capacidades legislativas</i>	Veto total	Sin posibilidad de que la Asamblea pueda imponerse inmediatamente	5
		Con posibilidad de que la Asamblea pueda imponerse con 2/3 del total de asambleístas (mayoría absoluta)	4
		Con posibilidad de que la Asamblea pueda imponerse con 2/3 del total de asambleístas presentes en sesión	3
		Con posibilidad de que la Asamblea pueda imponerse con mayoría simple o relativa (mitad más uno) del total de asambleístas	2
		Con posibilidad de que la Asamblea pueda imponerse con mayoría simple o relativa (mitad más uno) del total de asambleístas presentes en sesión	1
		Sin capacidad de veto total	0
	Veto parcial	Sin posibilidad de que la Asamblea pueda imponerse	5
		Con posibilidad de que la Asamblea pueda imponerse con 2/3 del total de asambleístas (mayoría absoluta)	4
		Con posibilidad de que la Asamblea pueda imponerse con 2/3 del total de asambleístas presentes en sesión	3
		Con posibilidad de que la Asamblea pueda imponerse con mayoría simple o relativa (mitad más uno) del total de asambleístas	2
		Con posibilidad de que la Asamblea pueda imponerse con mayoría simple o relativa (mitad más uno) del total de asambleístas presentes en sesión	1
		Sin capacidad de veto parcial	0
	Decretos de excepción	Sin control político ni de constitucionalidad	4
		Con control político de la Asamblea o de constitucionalidad de Corte/Tribunal Constitucional	2
		Con control político de la Asamblea y de constitucionalidad de Corte/Tribunal Constitucional	1
Sin capacidad de decretos de excepción		0	
Proyectos de ley de urgencia económica	Aprobación sin posibilidad de modificación o negación de la Asamblea	4	
	Aprobación con posibilidad de modificación o negación de la Asamblea después de vigencia	2	
	Aprobación con posibilidad de modificación o negación de la Asamblea antes vigencia	1	
	Sin capacidad de dictar proyectos de ley de urgencia económica	0	

...

ANEXO 1. *Poderes institucionales del presidente* (continuación)

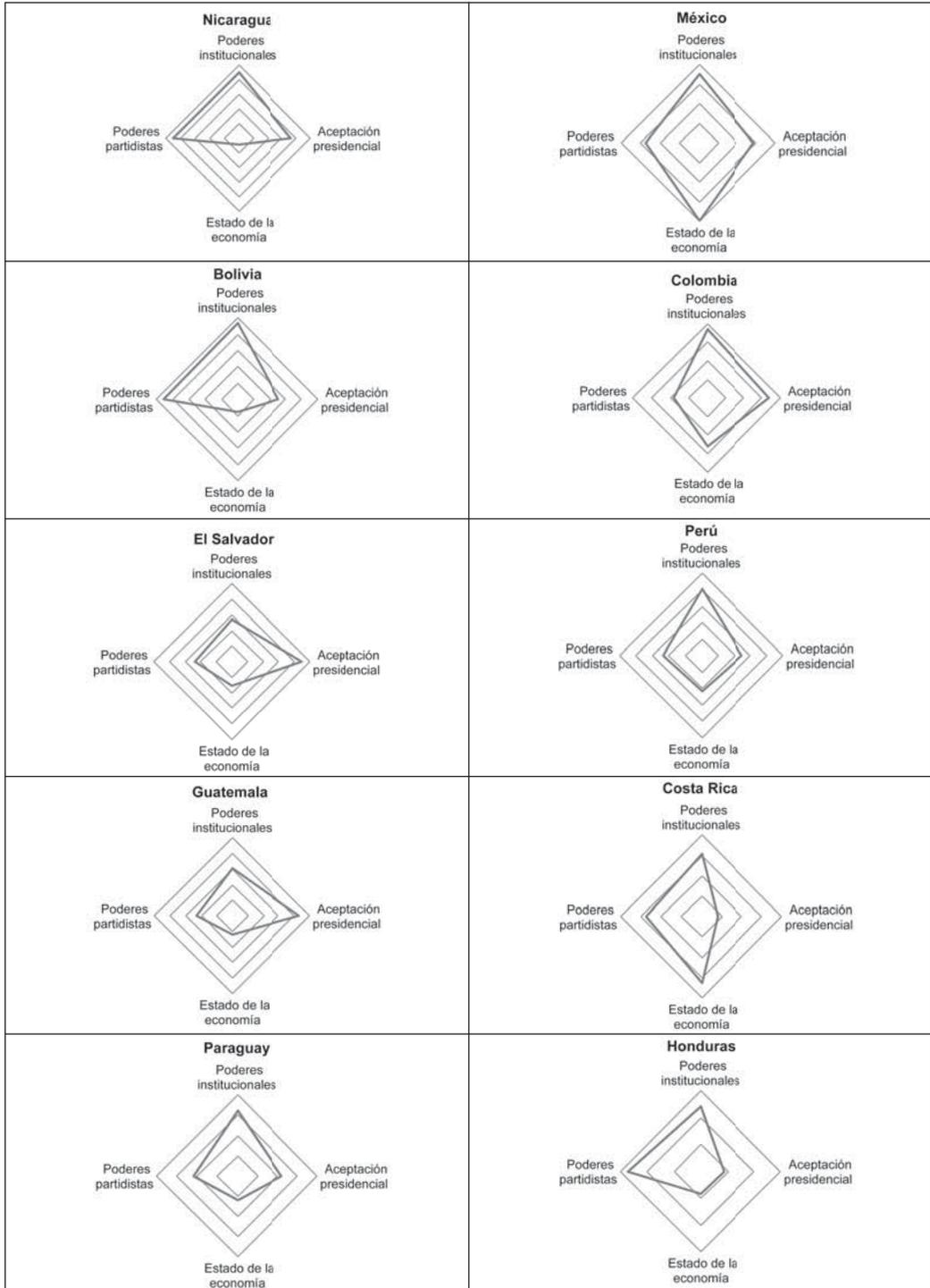
Tipo de capacidad del presidente	Criterios	Escenarios institucionales	Puntuación	
<i>Capacidades no legislativas</i>	Proyectos de ley de iniciativa exclusiva del presidente	Aprobación sin posibilidad de modificación o negación de la Asamblea	4	
		Aprobación con posibilidad de modificación o negación de la Asamblea	2	
		Aprobación con posibilidad de negación de la Asamblea	1	
		Sin capacidad de dictar proyectos de ley de iniciativa exclusiva del presidente	0	
	Elaboración del presupuesto anual	Aprobación sin posibilidad de modificación o negación de la Asamblea	4	
		La Asamblea puede reducir presupuesto de un sector sin posibilidad de redistribuirlo a otro	3	
		La Asamblea puede reducir presupuesto de un sector con posibilidad de redistribuirlo a otro	2	
		La Asamblea puede aumentar el presupuesto si establece nuevas fuentes de financiamiento	1	
	Designación del gabinete ministerial	Aprobación con posibilidad de modificación sin restricciones (aumentar o disminuir) de la Asamblea	0	
		El presidente designa ministros sin aprobación previa de la Asamblea	3	
		El presidente nombra ministros y la Asamblea confirma	2	
		El presidente propone nombre de candidatos a ministros y la Asamblea designa	1	
		El presidente no nombra ni designa ministros	0	
		Censura del gabinete ministerial	La Asamblea no puede censurar ni destituir ministros	2
			La Asamblea puede censurar pero no destituir ministros	1
			La Asamblea puede censurar y destituir ministros	0
Disolución de la Asamblea	El presidente puede disolver la Asamblea sin ningún requisito previo y mantenerse en el cargo	3		
	El presidente puede disolver la Asamblea, bajo ciertos presupuestos, y mantenerse en el cargo	2		
	El presidente puede disolver la Asamblea pero se convoca a nueva elección presidencial	1		
	El presidente no puede disolver la Asamblea	0		
<i>Capacidad de designación de funcionarios de control</i>	Contralor	El presidente designa al contralor	4	
		El presidente nombra al contralor y la Asamblea (u otro órgano) lo designa	2	
		La Asamblea nombra al contralor y el presidente lo designa	1	
		El presidente no nombra ni designa al contralor	0	
	Procurador	El presidente designa al procurador	4	
		El presidente nombra al procurador y la Asamblea (u otro órgano) lo designa	2	
		La Asamblea (u otro órgano) nombra al procurador y el presidente lo designa	1	
		El presidente no nombra ni designa al procurador	0	

...

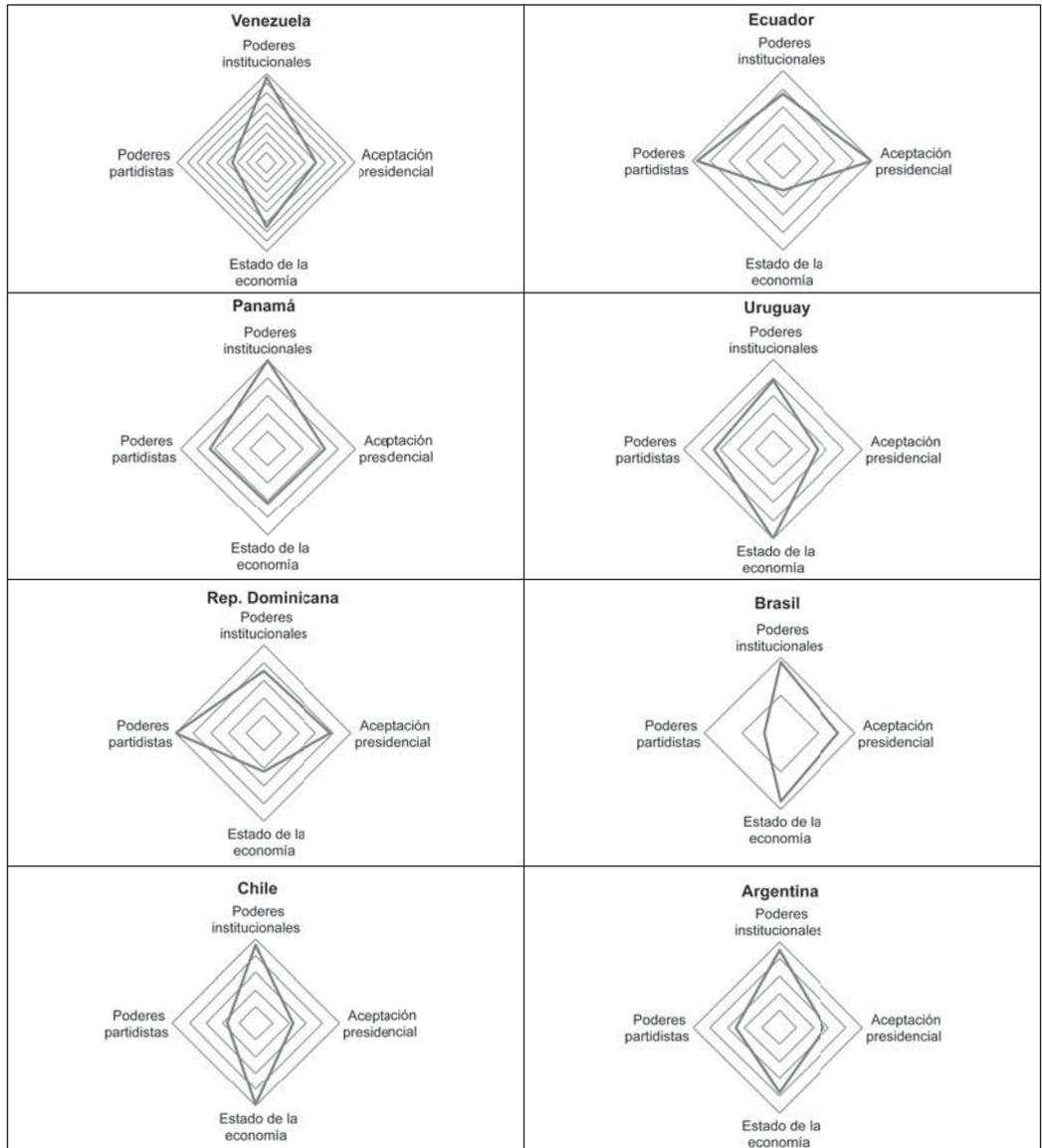
ANEXO 1. *Poderes institucionales del presidente (continuación)*

Tipo de capacidad del presidente	Criterios	Escenarios institucionales	Puntuación
<i>Capacidad de designación de funcionarios judiciales</i>	Defensor del Pueblo	El presidente designa al Defensor del Pueblo	4
		El presidente nombra al Defensor del Pueblo y la Asamblea (u otro órgano) lo designa	2
		La Asamblea nombra al Defensor del Pueblo y el presidente lo designa	1
		El presidente no nombra ni designa al Defensor del Pueblo	0
	Banco Central	El Banco Central no es autónomo del presidente	1
		El Banco Central es autónomo del presidente	0
	Corte Suprema	El presidente designa a jueces (todos o algunos)	4
		El presidente nombra a jueces (todos o algunos) y la Asamblea los designa	2
		La Asamblea nombra a jueces y el presidente los designa	1
		El presidente no nombra ni designa de forma directa	0
	Fiscal	El presidente designa al fiscal	4
		El presidente nombra al fiscal y la Asamblea (u otro órgano) lo designa	2
		La Asamblea nombra al fiscal y el presidente lo designa	1
		El presidente no nombra ni designa al fiscal	0
	Órgano electoral	El presidente designa al presidente o miembros del órgano electoral	3
		El presidente nombra a miembros del órgano electoral y la Asamblea (u otro órgano) los designa	2
		El presidente no nombra ni designa a miembros del órgano electoral	0
	Reelección indefinida	Reelección indefinida	4
		Reelección inmediata por una ocasión, luego de un período se podría volver	3
		Reelección inmediata por una sola ocasión	2
Reelección por una sola ocasión mediando un período de intervalo		1	
No hay reelección		0	

ANEXO 2. *Presidencialismo en América Latina por variables, 2012*



ANEXO 2. *Presidencialismo en América Latina por variables, 2012 (continuación)*



ANEXO 3. *Intensidad del presidencialismo en América Latina, 2012*

